

Pamplona, 22 de abril de 2021

<b>ADENDO ACLARATORIO No. 001 CONVOCATORIA No. SA21CPMEC- 019</b>		
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL</b>		
<b>PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTARA CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA.</b>		
<b>2. OBSERVACION</b>		
según requerimiento realizado el cual se efectúa viable se realiza la modificación al pliego en los siguientes términos, así:		
1	<b>LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</b> Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado <b>NO ADMISIBLE O NO CUMPLE</b> Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así: $LIQ = \frac{\sum Aci}{\sum Pci}$ LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal. Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes. Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser igual o mayor al $\geq 2$
<b>3. ACLARACIONES</b>		
Las demás disposiciones contempladas en los términos de condiciones que no hayan sido modificadas a través del presente adenda, conservan su vigencia.		

Atentamente,

Físico firmado  
**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente

P/Diana H.B.

R/Luis E. Quintero

<b>Elaboro:</b>	<b>Reviso:</b>	<b>Aprobó:</b>
Nombre	Nombre	Nombre
Fecha: Diciembre de 2013	Fecha:	Fecha: